



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 ABR 2015.

RES.H.Nº 0347/15

**VISTO:**

La Resolución H. No. 1868-11, por la que se da por aprobada a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado instrumento se ha consignado erróneamente el nombre del alumno Claudio Emmanuel Guantay Lagoria; por lo que corresponde enmendar el mismo y proceder a su registración;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR en la Res. H. Nº 1868-11, en la que se da por aprobada a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que detalla, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", el nombre del alumno que se indica a continuación:

Donde dice:

| APELLIDO Y NOMBRE                | L.U. Nº |
|----------------------------------|---------|
| GUANTAY LAGORIA, Claudio Emanuel | 709.650 |

**DEBE DECIR:**

| APELLIDO Y NOMBRE                 | L.U. Nº |
|-----------------------------------|---------|
| GUANTAY LAGORIA, Claudio Emmanuel | 709.650 |

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior, no modifica la fecha de egreso del alumno.

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

  
Lta. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa